FORMULARIO No. 2

INFORMACION FINANCIERA

FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Oferente: LUITPRANDO MUÑOZ SILVA

Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Cuenta	Oferente Singular Oferente (Valor en pesos colombianos)	Oferente Plural		
		Participante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente	$ 100.371.000			
Activo Total	$ 204.871.000			
Pasivo Corriente	$ 350.000			
Pasivo total	$ 350.000			
Utilidad Operacional	$ 49.236.000			
Gastos de intereses	$ 300.000			
Fecha de corte de los estados financieros	diciembre 31 del 2021			

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

PERSONA NATURAL NOMBRE: LUITPRANDO MUÑOZ SILVA FIRMA:  C.C.16.590.626 de Cali

REVISOR FISCAL NOMBRE: FRANCISCO HELADIO MOTATO OREJUELA FIRMA:  C.C.14.960.427 DE CALI TP. 13961-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



13961-T

FRANCISCO HIGUITA
MOTATO OREJUELA
C.C. 14.960.427
RESOLUCION INSCRIPCION 2556-T FECHA 5-XII-85
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Huella

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

14.960.427. Cali

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A 5 6 C 9 9 9 8 8 5 9 F 9 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO HELADIO MOTATO OREJUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14960427 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 13961-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado